



## **AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

*ANUNCIO de 10 de abril de 2023 sobre consulta previa de viabilidad de actuación urbanizadora en la unidad de ejecución discontinua-1, del Plan General Municipal de Almendralejo. (2023080700)*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero.** Declarar la viabilidad de la transformación del suelo objeto de consulta, en los términos indicados en el informe del técnico municipal.

**Segundo.** Establecer la ejecución por gestión indirecta mediante el sistema de compensación.

**Tercero.** Acordar la apertura de un plazo de dos meses, para la presentación del programa de ejecución, junto al resto de la documentación técnica, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos por la ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

**Cuarto.** Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 10 de abril de 2023. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.